REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 1 9 NOV 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº _2 5 38 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Circular Nº 18/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) La invitación de Geoconsulting Itda. para la "Capacitación de Prácticas Pedagógicas y Ambientes Educativos 2018" que se realizará el 14-15-16 en Olmué.
- e) Ordinario N°143/2018 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde e informa que no tiene costo para el municipio.
- f) La inscripción por correo electrónico de doña Katherine Díaz Guarda funcionaria del Jardín Infantil Conconcito
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.

DECRETO

- 1.- RATÍQUESE autorización a doña Katherine Díaz Guarda Rut Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Conconcito a participar de la "Capacitación en Prácticas Pedagógicas y Ambientes Educativos 2018" convocado por la empresa Consulting ltda., que se realizará entre el 14-15-16 de noviembre /2018 en la ciudad de Olmué Región de Valparaíso.
- 2.- NOTIFÍQUESE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE. OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ SPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE **DISTRIBUCION:** Alcaldía Secretaria Municipal V Control Municipal Archivo D. An E.M. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control OSG/MLEG/RUD/mchc. Objetado Observado Revisado